

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Y DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

2977 *ORDEN de 11 de noviembre de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del Anexo Presupuestario de Personal por concesión del Complemento Específico B a varios puestos de trabajo de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto a los supuestos de modificación de los Anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en los siguientes términos:

—Puesto nº R.P.T. 18226, Administrativo, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se le asigna el Complemento Específico B, con efectos del día 16 de octubre de 2004.

—Puesto nº R.P.T. 13299, Jefe de Sección de Fiscalización y Contabilidad, adscrito a la Intervención Delegada Territorial de Zaragoza, se le asigna el Complemento Específico B.

—Puestos nº R.P.T. 144 y 1159, Auxiliar Administrativo, adscritos a la Dirección General de la Función Pública, se les asigna el Complemento Específico B.

Segundo.—Aprobar la modificación del Anexo Presupuestario de personal del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en los siguientes términos:

—Código del Anexo 631.1F040C, correspondiente al puesto nº R.P.T. 18226, Administrativo, Grupo C, Nivel 18, se dota con la cuantía correspondiente al Complemento Específico B, con efectos del día 16 de octubre de 2004, financiándose las Retribuciones con cargo al crédito de la Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y la Seguridad Social con el Concepto 160 del programa económico 631.1 «Gestión e Inspección de Tributos». (Expte. 889/2004)

—Código del Anexo 631.2F021A, correspondiente al puesto nº R.P.T. 13299, Jefe de Sección de Fiscalización y Contabilidad, Grupo A/B, Nivel 24, se dota con la cuantía correspondiente al Complemento Específico B, financiándose las Retribuciones con cargo al crédito de la Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y la Seguridad Social con el Concepto 160 del programa económico 631.2 «Control Interno y Contabilidad». (Expte. 890/2004)

—Código del Anexo 122.1F008D y 122.1F024D, correspondientes a los puestos nº R.P.T. 144 y nº 1159, Auxiliar

Administrativo, Grupo D, Nivel 16, se dotan con la cuantía correspondiente al Complemento Específico B, financiándose las Retribuciones con cargo al crédito de la Ficha de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias y la Seguridad Social con el Concepto 160 del programa económico 122.1 «Dirección y Administración de la Función Pública». (Expte. 892 y 891/2004)

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de noviembre de 2004.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE

2978 *ORDEN de 15 de noviembre de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura y Alimentación.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación, ha solicitado la subsanación de un error existente en el puesto nº R.P.T. 13205, Técnico de Gestión, al que había sido adscrito un funcionario integrado en la Escala Técnica Facultativa, Clase de Especialidad Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, transferido a la Administración de esta Comunidad Autónoma por Real Decreto 619/1997, de 25 de abril, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de los medios adscritos a la gestión encomendable en materia de agricultura, Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), y que fue publicado en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 149 de 26 de diciembre de 1997.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Agricultura y Alimentación, en los siguientes términos:

—Puesto nº R.P.T. 13205, Técnico de Gestión, Grupo B, Nivel 20, Complemento Específico B, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se modifica la Denominación a Ingeniero Técnico de Especialidades Agrícolas, la Clase de Especialidad 201111 se sustituye por 201224 y la Función a «E».

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 15 de noviembre de 2004.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE